



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 07 de Julio de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4248 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 219-D/2014 de 26 de Junio de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Julio de 2014, mediante el cual solicita que se Declare Inadmisibles las ofertas presentadas por los Proponentes identificados como: Trinidad López Rodríguez, RUT 17.087.034-4 – Librería Comercial Ltda., RUT 77.531.350-1 – Jorge Berroeta Estay, RUT 8.082.125-5 – Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda., RUT 78.027.120-5 – Comercial Andrés Antonio Otero Uribe, RUT 76.058.391-K – Sociedad Comercial mas Comercio Ltda., RUT 76.153.734-2, a la Licitación Pública del Proyecto denominada **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, realizada a través del Portal Chile Compra Adquisición ID N° 2465-20-LE14, por no presentar Documentos Administrativos estipulados en el Art. 5 y Art. 6 de las Bases Administrativas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2318 de 03 de Abril de 2014 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública denominada **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibles las ofertas presentadas por los Proponentes identificados como: Trinidad López Rodríguez, RUT 17.087.034-4 – Librería Comercial Ltda., RUT 77.531.350-1 – Jorge Berroeta Estay, RUT 8.082.125-5 – Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda., RUT 78.027.120-5 – Comercial Andrés Antonio Otero Uribe, RUT 76.058.391-K – Sociedad Comercial mas Comercio Ltda., RUT 76.153.734-2, a la Licitación Pública del Proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, realizada a través del Portal Chile Compra Adquisición ID N° 2465-20-LE14.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. DIDECO 2. Finanzas DIDECO 3. Control Interno 4 ITO 5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-

